

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad Autónoma de Barcelona que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**23926** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Optica y Estructura de la Materia» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Optica y Estructura de la Materia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Santander, Extremadura, País Vasco (Bilbao), Granada, Palma de Mallorca, Autónoma de Madrid y Sevilla.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad Autónoma de Barcelona que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**23927** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Bioquímica» de las Universidades de Córdoba y Valencia al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Bioquímica» en las Facultades de Ciencias y Biología de las Universidades de Córdoba y Valencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Málaga, Extremadura, Palma de Mallorca, Cádiz, Murcia, Valladolid, Granada, Santiago (Química), Sevilla, Valencia, Santiago (Biología) y La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a las cátedras de las Universidades de Córdoba y Valencia que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interesen, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**23928**

*ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D. el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Optica y Estructura de la Materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 8 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

«Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 10 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

«Bioquímica» de la Facultad de Biología de la Universidad de Valencia, convocado por Orden de 8 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

«Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 8 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

**23929**

*ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se modifica la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a los representantes de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr. Por Orden ministerial de fecha 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, modificada con referencia a la Universidad de Valencia por la de 29 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), en la que se designó Vocal representante de Geografía e Historia al Catedrático don Gabriel Marco Cano García.

Surgidas posteriormente algunas alteraciones por traslado del señor Cano García a otra Universidad, y a propuesta de la de Valencia,

Este Ministerio ha dispuesto modificar las Ordenes ministeriales de 12 de enero de 1978 y 29 de junio de 1979, en el sentido de que en adelante el Vocal representante de la Universidad de Valencia en la Comisión de Adscripción anteriormente referenciada y con referencia a la Facultad de Geografía e Historia sea el Catedrático don Santiago Sebastián López, en sustitución de don Gabriel Marcos Cano García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 17 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**23930**

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 24 de noviembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Filología (pabellón A) de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar; rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Presidente, Francisco López Estrada.